Agosto 14, 2018

Se firmaron dos convenios mediante los cuales el ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación cede al gobierno de la provincia 75 dispositivos duales de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia Doméstica y, al mismo tiempo, se pone en marcha en Neuquén el Registro Nacional que incorpora profesionales para brindar el servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito a dichas víctimas.

El gobierno de la Provincia firmó hoy con el ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación dos convenios mediante los cuales se ponen en marcha importantes acciones conjuntas y coordinadas a fin de implementar actividades para fortalecer y perfeccionar los mecanismos de protección para las mujeres en situación de violencia.

Concretamente, mediante el acuerdo se implementan en la provincia los dispositivos duales de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia Doméstica, esto es, el uso de tobilleras para casos de alto riesgo de violencia doméstica con medidas cautelares decretadas judicialmente. Y, en paralelo, se pone en marcha el Patrocinio Jurídico Gratuito, que ya es ley de la provincia y está destinado a las víctimas de violencia de género, con la habilitación del Registro Nacional que incorpora profesionales para brindar este servicio.

El acto se desarrolló esta mañana en la Casa de Gobierno con la presencia de la subsecretaria de Acceso a la Justicia de la Nación, María Fernanda Rodríguez y los ministros de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, Juan Pablo Prezzoli; de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, Mariano Gaido; y de Ciudadanía, Gustavo Alcaraz. También estuvieron presentes los subsecretarios de Seguridad, Gustavo Pereyra; de Derechos Humanos, Alicia Comelli y de las Mujeres, Patricia Maistegui.

Mediante el documento firmado hoy el ministerio nacional cede a la cartera de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de Neuquén 75 dispositivos duales de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia Doméstica, a fin de que se los utilice dentro de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido en el protocolo de implementación correspondiente.

Al mismo tiempo, la Nación proveerá a la Provincia y a través de la empresa prestadora de este servicio, la instalación de los aparatos con el correspondiente servicio de mantenimiento y el software necesario para la correcta utilización del mismo.

Un punto importante del acuerdo es la capacitación que se brindará a los operadores designados a tal efecto por el ministerio de Seguridad provincial, respecto de la correcta utilización del servicio. El personal mencionado será el encargado de operar el Centro de Monitoreo y Gestión que se instalará en Neuquén para el control y supervisión de los dispositivos.

Se acordó también, la creación de una Unidad de Coordinación, que estará integrada por un representante de cada una de las áreas de gobierno involucradas, esto es, en el caso de Nación, la subsecretaría de Acceso a la Justicia; y de la provincia será el propio subsecretario de Seguridad, Gustavo Pereyra.

Dos iniciativas para enfrentar situaciones de violencia

El ministro Juan Pablo Prezzoli destacó que “hoy, con la firma de estos convenios, se ponen en marcha dos iniciativas vinculadas a políticas públicas activas, que se vienen llevando adelante en Neuquén a través de una forma integrada con los otros ministerios de la provincia y el gobierno de la Nación”.

Detalló en tal sentido que “una de ellas es la llegada a la provincia de los 75 dispositivos duales, medidas que adoptará la Justicia en cuanto a su colocación para los agresores y así brindar garantías a los derechos de las víctimas de violencia de género. Esta tarea se articulará con el Poder Judicial neuquino de forma inmediata”.

Recordó Prezzoli que “hace algunos meses, luego del acuerdo firmado entre el gobernador Omar Gutiérrez y el ministro de Justicia de la Nación, Germán Garavano, la Provincia recibió cinco dispositivos preventivos que dieron excelentes resultados y ahora se sumarán estos nuevos 75 dispositivos, los que irán llegando a medida que se complete la capacitación del

personal que los operará”.

“En segundo lugar –explicó el ministro- se pone en marcha la iniciativa del gobernador Gutiérrez que ya es ley de la provincia, para el Patrocinio Jurídico Gratuito destinado a las víctimas de violencia de género. Así se trabajará de forma integrada con la ley nacional que creó el Sistema de Protección a dichas víctimas junto a similar patrocinio gratuito que las asiste y la creación del Registro Nacional que incorpora profesionales para brindar este servicio”.

Por su parte, el ministro Mariano Gaido sostuvo que “el trabajo que estamos llevando a cabo en la provincia a través de los tres ministerios involucrados es sumamente positivo; a lo cual se le suma el respaldo de la Nación al suministrarnos los elementos necesarios y la tecnología adecuada para poder implementarlos aquí en Neuquén”.

Agregó que “Neuquén es una provincia que no escatima gastos e invierte recursos para estar a la altura de las circunstancias, en este caso, para la protección de las víctimas de violencia doméstica. Prueba de ello –dijo- es que hoy se cuenta en la Jefatura de Policía de la provincia con un centro de monitoreo que será el encargado de chequear permanentemente a los agresores y a las víctimas, con la seguridad y los recursos que corresponden”.

Una geo referencia para el presunto agresor

La subsecretaria de Acceso a la Justicia de la Nación, María Fernanda Rodríguez rescató “el gran trabajo colaborativo y serio que llevan adelante desde siempre la provincia del Neuquén y la Nación en esta problemática de la violencia de género. Se trata de un esfuerzo conjunto sin lugar a dudas, donde Nación pone la tecnología, pero es la Provincia la que realmente hace el trabajo, con la implementación de un Centro de Monitoreo, la coordinación con el Poder Judicial y el entrenamiento del personal. Es una tarea que no se puede realizar unilateralmente, sino que la se construimos todos juntos”.

EnumeróÂÂÂ a continuación las características de los dispositivos duales para los cuales hoy se firmaron los convenios, “los cuales nos permiten indicar una geo-referenciación entre el presunto agresor y la víctima; al tiempo que desplazan la carga del control de la medida cautelar de la víctima hacia el Estado que, en este caso será el ministerio de Seguridad neuquino quien estará controlando que esa medida efectivamente se cumpla; evitan además un dispendio procesal vinculado a términos de prueba cuando hay que acreditar que se violó la orden judicial que imponía una medida cautelar porque ello queda acreditado informáticamente; y le permite generar al ministerio de Seguridad no sólo un control de la medida cautelar, sino programas de mitigación de riesgo, es decir, le permite controlar por fuera del área de exclusión posibles acercamientos y enviar personal policial hacia el lugar donde se puede producir este contacto”.

Sobre la capacitación al personal que monitoreará los dispositivos, la subsecretaria Rodríguez informó que “comenzará en la última semana de agosto; mientras que paralelamente se iniciarán las tratativas con el Poder Judicial de Neuquén para generar los protocolos de aplicación de los mismos”.

La subsecretaria nacional agradeció “la vocación y voluntad de la Provincia de Neuquén de colaborar con la incorporación de uno de los abogados que se desempeñará en esta tarea”; y confirmó que “en septiembre ya estarán tomando un curso los veinte abogados que se inscribieron en el Registro de aspirante para dar patrocinio jurídico gratuito a las víctimas de violencia doméstica. Dicho curso será intensivo y evaluativo, durará diez semanas, con dos horas diarias de cursado y se tomarán en cuenta no solo los conocimientos jurídicos, sino también las habilidades actitudinales para con esta temática”.

“Para nosotros es muy importante tener profesionales idóneos, pero también que el Estado pueda controlar, es decir, garantizar la calidad del servicio jurídico que vamos a dar a las víctimas”, afirmó María Fernanda Rodríguez.

Un compromiso por Ivana Rosales

A su turno, la subsecretaria de Derechos Humanos Alicia Comelli afirmó que “junto con la subsecretaria de Mujeres, Patricia Maistegui estuvimos trabajando mucho en una propuesta ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos vinculada a un reclamo de Ivana Rosales. Si bien aquello no pudo materializarse porque justamente falleció, avanzamos en muchos aspectos que tienen que ver con políticas públicas, que se tradujeron en leyes como la Ley de Patrocinio Gratuito a las Víctimas y todo lo que hace al Observatorio de Derechos Humanos”.

“Es decir –añadió- aquello que nos comprometimos con quien fuera una de las luchadoras y víctima emblemática de la violencia de género y hoy también la estamos honrando a Ivana Rosales”.

Por su parte, la subsecretaria de Acceso a la Justicia de la Nación, María Fernanda Rodríguez subrayó que “con estas medidas estamos dando cumplimiento a la Solución Amistosa propuesta de la neuquina Ivana Rosales, tanto en lo que involucra a las tobilleras para casos de alto riesgo de violencia doméstica, como al cuerpo de abogados que se sumará al Patrocinio Letrado Gratuito”.

Finalmente, el subsecretario de Seguridad Gustavo Pereyra indicó que “el proceso de colocación y monitoreo se realizará desde la subsecretaría de Seguridad y la Policía de la provincia de Neuquén”.

Sostuvo que “esto es beneficioso fundamentalmente para las víctimas, puesto que las medidas cautelares que muchas veces dicta la Justicia, con estas nuevas tecnologías hacen mucho más fácil que podamos asistir a las víctimas en forma inmediata y evitar incluso cualquier tipo de contacto con el agresor”.

Expuso que “para su implementación, estamos llevando adelante programas de capacitación intensivos destinados al personal de la Policía de la provincia y de la subsecretaría de Seguridad, quienes serán capacitados por el ministerio de Justicia de la Nación y la empresa proveedora de estos dispositivos. Se estima que, para septiembre próximo, una vez finalizada la etapa de revisión técnico-jurídico del protocolo, se pongan en funcionamiento los dispositivos”.

Neuquén Informa